



AYUNTAMIENTO DE BARRUELO DE SANTULLÁN

Barruelo de Santullán comienza a aplicar la rebaja en el impuesto de Instalaciones, Construcciones y Obras

La nueva ordenanza ha sido publicada hoy, definitivamente, en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lunes, 03 de agosto de 2020.

El equipo de gobierno asegura que ***“es posible rebajar los impuestos en Barruelo de Santullán, aunque sea en una pequeña cantidad”***. En este sentido, desde el ejecutivo local destacan que ***“estamos haciendo un esfuerzo muy importante, aunque también los ciudadanos y constructores deben poner de su parte, para que todos hagamos las cosas como corresponde”***.

El tipo de gravamen es del tres por ciento, frente al 3,18 que existía anteriormente. Asimismo, desde el ejecutivo local, ratificado en sesión plenaria, se han introducido varias bonificaciones como el 30 por ciento para las mejoras de accesibilidad o del 95 por ciento para fachadas o sistemas de aprovechamiento térmico o eléctrico.

Por otro lado, el ejecutivo local está a la espera de que se publique, de forma definitiva, la ordenanza de ruinas, por la que se sancionará a todos aquellos propietarios que tengan viviendas o solares en mal estado.

